60stons

ACUERDO

58 17de diciembre de 2003

Por medio del cual se modifica la fecha de Matrícula Académica para Alumnos Antiguos y la fecha de solicitud de Reingresos para el primer semestre académico de 2004 jornada diurna y jornada especial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo realizado el 17 de diciembre de 2003, aprobó modificar la fecha de Matrícula Académica para alumnos Antiguos y la fecha de solicitud de reingresos del calendario académico Primer semestre académico de 2004.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el calendario académico para el programa de Medicina con relación a la fecha de Matricula Académica para alumnos Antiquos así:

Programa de Medicina:

Matricula Académica Alumnos Antiguos

23 de enero de 2004

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el calendario académico para el resto de programas, con relación a la fecha de Matricula Académica para alumnos Antiquos y solicitud de Reingresos así:

Matricula Académica Alumnos Antiguos Que vayan en Bloque únicamente

Matricula Académica demás Alumnos

Antiguos

Solicitud de Reingresos Publicación Resultados Reingresos

Entrega de Recibos de Pago Reingresos

Pago Matricula Financiera Reingresos

Matricula Académica Reingresos

28 de enero de 2004.

29 y 30 de enero de 2004. 19 de diciembre de 2003.

hasta el 19 de enero de 2004.

19 de enero de 2004.

hasta el 23 de enero de 2004.

30 de enero de 2004.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 17 de diciembre de 2003.

LUIS ENRIQUE ARAN

Presidente

CARLOS A NSO ZULUAGA ARANGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - NIT 891.480.035-9 - APARTADO AÉREO 097 TEL. CONM. 3215693/97 - FAX: 321 3206 PEREIRA (RIS) COLOMBIA - www.utp.edu.co